

UGT INFORMA

MESA SECTORIAL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

PREVIO. Desde la D.G. de Función pública se indica que se ha reunido la Mesa General de Empleo Público acordando que **a lo largo del mes de enero se negociará la subida para los empleados públicos en 2025. El 0,5% adicional pendiente se certificará con el dato del IPC a 31 de diciembre**, siendo probable su abono en los primeros meses de 2025 con **carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2024.**

Así mismo, se informa del **acuerdo firmado por el Gobierno con UGT y CCOO para el desarrollo de la Jubilación Parcial para el personal funcionario y estatutario de las AAPP**, que conllevará la modificación del TREBEP y la normativa de Seguridad Social.

1. **Modificación RPT Personal Funcionario.**

Desarrollo Sostenible:

Creación de un Técnico Superior de Apoyo A/A para la adscripción de un funcionario que se encuentra en encomienda de funciones, N30 C.E. 33.494,04 €.

La Administración señala que la jurisprudencia exige la creación de la plaza con las mismas características que la plaza que ocupaba antes de pasar a Servicios Especiales.

UGT indica que las funciones que se detallan en la memoria para esta plaza coinciden con las del Jefe de Área de esta consejería, por lo que entendemos que hay una duplicidad, la cual, no se corresponde con una gestión eficiente del gasto público. **UGT vota abstención.**

UGT pregunta por el rumor de posibles Atribuciones Temporales de Funciones a personal interino y la Consejería responde que en ningún momento se está valorando esta figura ya que la prohíbe expresamente la ley de empleo público para este tipo de personal.

Sanidad:

- **Modificación un Técnico Superior de Apoyo A/A N29 a plaza espejo N28**
- **Creación de una Sección Administrativa N22 Concurso Singularizado**
- **Modificación Director Gerente del ICS pasando de A1 N29 a A1/A2 N26 clave w**
- **Modificación Técnico de Laboratorio (apertura a titulaciones Farmacia, Química, Biología y Bioquímica)**
- **Conversión Jefe de Servicio LD a Responsable Técnico Concurso Singularizado.**
- **Inclusión Titulación Farmacia código 06408 (actualmente solo tiene la titulación de Medicina, difícil cobertura)**

La Consejería defiende de puntillas una memoria que de nuevo hace que la RPT de la JCCM sea un instrumento poco manejable, nada homogéneo y donde la integridad de los puestos brilla por su ausencia.

UGT INFORMA

Desde **UGT** proponemos que la Jefatura de Sección Administrativa sea Concurso General, como el resto de plazas con las mismas características en el resto de Consejerías. Nos sorprende la proactividad en la creación de una plaza espejo, parece que cuando se trata de una plaza con un Nivel igual o superior al 26 y en la capital castellanomanchega, no hay ninguna dificultad para ello. Manifestamos que los concursos singularizados no dejan de ser Libres Designaciones encubiertas, siendo habitual cubrir la plaza mediante comisión de servicios (discrecional) y posteriormente convocar el concurso para “el bicho”. Por supuesto, estamos de acuerdo en la apertura de titulaciones para facilitar la cobertura de puestos, sin embargo, en el caso de los puestos de medicina, solicitamos que se aborde la problemática con esta categoría en particular, que es un problema endémico en esta Administración y que, viendo su histórica evolución, parece que acabará con la extinción en los puestos de Administración General.

Nuestras propuestas no son aceptadas, desde **UGT votamos en contra** excepto en la creación de la plaza espejo y la apertura de titulaciones, que votamos a favor.

Bienestar Social:

Incorporación de Titulación Ldo Economía/ADE

Creación varias Jefaturas Sección D.P Ciudad Real

Modificación Puesto tipo Director/a Centro Base (todas la provincias) pasando de C.General a Concurso Sing., clave a, incluyendo titulaciones de las categorías propias de este centro (Psicología, Medicina y Trab. Social).

Modificación puesto Administrador C. Base CR, incluyendo el carácter A/A

Creación de Jefatura de Negociado en C.R.M. Albaidel Albacete (jubilación plaza con carácter A/A)

Creación Técnico superior N22 D.P. Toledo (jubilación plaza Educador Profesor A/A)

La consejería, de nuevo desde la jefatura de personal, expone una memoria que en principio parece positiva, ya que nos encontramos con la creación de plazas que son necesarias, y que al contar con carácter A / Amortizar desaparecerían, lo que supondría destrucción de empleo público.

UGT manifiesta la necesidad de creación de estas plazas, sin embargo, realizamos las siguientes propuestas:

Puesto Director/a Centro Base:

- Eliminación de la clave a (abierto a otras AAPP)
- Concurso General, tal como estaba. (Recordamos que los C.S. no dejan de ser L.D. encubiertas).
- Apertura a la titulación de Terapia Ocupacional (actualmente categoría que presta sus servicios en los centros bases y ha participado en la elaboración del nuevo baremo de discapacidad).

Puestos Médicos Centro Base:

- Estudio posible integración como personal estatuario.

Resto Puestos Centro Base (Logopeda, Fisioterapeuta, Estimulador/a, ...):

- Homogenización de tipos de jornadas y C.E.. Exponemos que actualmente nos encontramos con diferencias según provincias y categorías, y que se está demandando una regularización por estos profesionales desde el 2021.

UGT INFORMA

En este caso responde el Director General, valorando las aportaciones realizadas por **UGT**, sin cerrar la puerta pero dejando claro que si desde hace 4 años no se han valorado, por qué no podrán pasar otros tantos.

Aquí no pasa nada, **sigue buscando** ... como en cualquier rasca promocional.

UGT vota a favor de las creaciones y un "en contra" Rotundo en cuanto a las modificaciones del Centro Base.

Instituto de la Mujer:

Modificación en la Denominación: Director/a Provincial a Jefe/a de Servicio.

Desde **UGT nos abstenemos** por tener un carácter trivial esta modificación

Empleo:

Creación Coordinador N29 LD D.G. Formación Profesional.

Modificación Asesor Técnico a Jefatura de Sección (Ldo. Derecho) en D.G. Empresas.

Creación Técnico Superior de Apoyo N26 (funciones análisis y tratamiento datos).

En este caso, defiende la memoria el Secretario General de la Consejería, sin embargo, nuevamente un relato breve y de puntillas, en el que ya sabemos el final, el rodillo hará sus funciones y la propuestas se llevará a cabo con o sin acuerdo con la parte social.

Desde **UGT** proponemos la apertura a la Escala Informática al puesto Técnico Superior de Apoyo, ya que la propia memoria define entre sus funciones las propias de esta Escala.

Sea por desgaste o por que se comparte esta proposición, desde la D.G. de Función Pública se acepta nuestra petición.

UGT vota en contra de la creación del puesto de Coordinador/a y a favor del resto.

4. Ruegos y Preguntas.

El D.G. Función Pública indica:

- La intención de esta Administración es interpretar que las plazas que estén ocupadas por interinos más de 3 años a partir de la fecha 31 de diciembre de 2024 están convocadas, por lo que podrían acogerse a esta excepción de la ley que permitiría la continuidad del personal que las está ocupando.
- **UGT pregunta por la retroactividad en la firma de las Comisiones de Servicio con carácter general.**
Desde la D. G. de Función Pública se señala que las comisiones de Servicio no se firman con carácter retroactivo.
Queda claro que desde las jefaturas de personal no se puede informar al personal en el sentido de que tramitarán una Comisión de servicios y aunque pasen meses podrá ser con carácter retroactivo.

Seguiremos informando...